

POSADAS, 26 de Julio 2001

VISTO: que los mandatos de las Juntas de Calificaciones de las Unidades Académicas, Rectorado y Junta Superior se encuentran vencidos; y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario reemplazar al Anexo II de la Resolución N° 1231/88 en donde se fija la valoración de antecedentes establecidos en el ítem "a" un puntaje de 10 puntos para el rubro calificaciones.

Que no existen objeciones que formular al respecto, en la medida que ello permitirá proseguir con la realización de concursos de promoción.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º. - DEJAR sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se constituyan las Juntas de Calificaciones de las Unidades Académicas, Rectorado y Junta Superior de Calificaciones el Anexo II de la Resolución N° 1231/88.

ARTICULO 2º.- FIJAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se constituyan las Juntas de Calificaciones de las Unidades Académicas, Rectorado y Junta Superior de Calificaciones, la Tabla de Valoración de Antecedentes para concursos de promoción que se detalla en el anexo de la presente.

ARTICULO 3º. - ESTABLECER, que la tabla de valoración de antecedentes mencionada en el artículo anterior será de aplicación para todos aquellos concursos que se encuentren en trámite.

ARTICULO 4º. - ESTABLECER, que el régimen de concursos de ingreso y promoción aprobado por Resolución N° 1231/88, será de aplicación en cuanto no se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 5º. - REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 591 / 01

JOSE FELIX VIGNOLES
Secretario General de Economía y Finanzas

Ing. JORGE CARLOS BETTAGLIO
RECTOR

**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 591 / 01
VALORACIÓN DE ANTECEDENTES**

a) SITUACIÓN DE REVISTA: puntaje máximo 6.10 puntos

a.1. Categoría de Revista:

11 -----	-3.40 ptos.	6 -----	1.70 ptos
10 -----	-3.06 ptos.	5 -----	-1.36 ptos.
9-----	-2.72 ptos.	4 -----	-1.02 ptos.
8 -----	-2.38 ptos.	3 -----	0.68 ptos.
7 -----	-2.04 ptos.	2 -----	0.34 ptos.

En este sub-ítem no se valorarán las subrogancias.
El puntaje máximo del sub-ítem es de 3.40 puntos.

a.2. Funciones Superiores

Por el desempeño de funciones superiores a la Categoría de revista, debidamente documentados por Resolución o Disposición, correspondiente a los dos (2) últimos años, se otorgará el siguiente puntaje:

División: 0.20 ptos Por cada período de 60 (SESENTA) días hasta un máximo de un (1) punto.

Departamento: 0.30 ptos, Por cada período de 60 (SESENTA) días hasta un máximo de 1.50 puntos.

Dirección: 0.40 ptos. Por cada período de 60 (SESENTA) días hasta un máximo de 2 puntos.

Dirección General: 0.54 ptos. Por cada período de 60 (SESENTA) días hasta un máximo de 2.70 puntos.

El puntaje máximo de este sub-ítem es de 2.70 puntos.

Los períodos inferiores a 60 (SESENTA) días serán acumulados hasta obtener el período mínimo requerido.

b) ANTIGÜEDAD: puntaje máximo 9.25 puntos.

Los años se computarán teniendo en cuenta las fracciones mayores de 6 meses.

b.1. Antigüedad en la administración pública:

Se otorgará 0.30 ptos. Por cada año de servicio en las Unidades Académicas y 0.20 ptos. Por cada año de servicio prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y/o en otras dependencias del Estado Argentino.

El puntaje máximo a obtener en este sub-ítem será de 7 (SIETE) ptos.

b.2. Antigüedad en el cargo actual:

1 año	0.15 ptos.	8 años	1.20 ptos.
2 años	0.30 ptos.	9 años	1.35 ptos
3 años	0.45 ptos	10 años	1.50 ptos
4 años	0.60 ptos	11 años	1.65 ptos.
5 años	0.75 ptos.	12 años	1.80 ptos.
6 años	0.90 ptos	13 años	1.95 ptos
7 años	1.05 ptos	14 años	2.10 ptos
		15 años	2,25 ptos

El puntaje máximo de este sub-ítem será de 2.25 ptos.

c) ESTUDIOS, CAPACITACIÓN, PASANTIAS, BECAS Y OTROS: Puntaje máximo 10 ptos

Con Certificado de Asistencia:

	Con relación a la Función concursada	Con relación a la función No Docente en Gral.
De hasta 40 horas	----- 0.2 puntos	----- -0.1 puntos
De mas de 40 horas	----- -0.4 puntos	----- -0.2 puntos

Con certificado de Aprobación

De hasta 20 horas	----- -0.4 puntos	----- 0.2 puntos
De hasta 60 horas	----- 0.8 puntos	----- -0.4 puntos
De mas de 60 horas	----- 1 punto	----- 0.5 puntos

Pasantías y Becas: Serán valoradas aquellas que se hubieran obtenido previo concurso, con hasta un máximo de 2 puntos.

Participación en Congresos, Simposios, jornadas, etc: Serán valoradas aquellas que se hubieran obtenido previo concurso, con hasta un máximo de 2 puntos.

d) TITULOS: Puntaje máximo 5 ptos. Serán valorados únicamente aquellos que excedan las exigencias requeridas para el cargo a concursar y estén relacionados con las tareas a desempeñar.

d.1. Certificados de Estudios secundarios ----- 2 ptos.

d.2. Título Universitario, Superior o Terciario con Planes de Estudios
De 5 o más años de duración ----- -5 ptos.
De 4 o más años de duración ----- -4 ptos.
De menos de 4 años ----- 3 ptos.

d.3. Carrera o Curso de Post Grado ----- 2 ptos.

Únicamente se valorarán cuando el Título Universitario sea exigido para el desempeño de la función. De no cumplirse lo establecido precedentemente, este ítem será valorado en el inc. C) Los Certificados de materias aprobadas de una carrera no concluida, será valorados porcentualmente de acuerdo a su Plan de Estudios.

e) TRABAJOS, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS: Puntaje máximo 8 ptos.

	Con relación a la función a concursar	Con relación a la función No Docente en Gral
e.1. Trabajos Aprobados por autoridad competente		
Unipersonales	----- 2 ptos	----- 1.00 ptos
En Colaboración	----- -1 pto	----- -0.50 ptos.

e.2. PUBLICACIONES: Hasta un máximo de tres (3) ptos.

e.3. CONFERENCIAS: Será valorado el desempeño como disertante en cursos, jornadas, simposios, etc. Con hasta máximo de tres (3) ptos.

f) CONCURSOS APROBADOS: Puntaje Máximo 1.50 ptos.

f.1. Concursos de oposición y antecedentes aprobados en los dos últimos años 0.20 pts.

Se considerará como máximo cinco (5) concursos. Puntaje máximo en este sub-ítem: 1 pto

f.2. Concursos de Antecedentes aprobados: 0.10 pts.

Se considerará como máximo cinco (5) concursos. Puntaje máximo de este sub-ítem: 0.50 pts.

g) MENCIONES ESPECIALES: Puntaje máximo 0.15 pts.

Por cada mención especial y/o felicitación por su desempeño, debidamente documentadas por Resolución o Disposición, se otorgará 0.01 pto.

Se considerará únicamente las correspondientes a los dos (2) últimos años.

h) SANCIONES: Del puntaje total obtenido en la valoración de los ítems precedentes se descontará el puntaje que corresponda por las siguientes sanciones:

Llamado de atención - - - - - 0.02 pts. Por cada uno
Apercibimiento - - - - - 0.03 pts. Por cada uno
Suspensión - - - - - -0.04 pts. Por cada día

Se considerará únicamente las sanciones de los dos (2) últimos años.